Expediente: **476/2026 03-00030632-9**
Carátula: **SAN FRANCISCO HOGAR S.R.L C/ BRIZUELA, JAIME DAVID S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRIZUELA, JAIME DAVID -DEMANDADO
23243094569 - SAN FRANCISCO HOGAR S.R.L, SAN FRANCISCO HOGAR S.R.L-ACTOR

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 476/2026 03-00030632-9

H1081410002604

San Fernando del Valle de Catamarca.-

I.- Téngase a Dr. Daniel Alejandro Ortega, por presentado, por parte, en el carácter de APODERADO, para actuar en nombre y representación de SAN FRANCISCO HOGAR SRL, en mérito al poder acompañado, por denunciado el domicilio real en calle Maurin N° 927, Villa Aberastain, Pocito, San Juan y por constituido el procesal en calle MAipú N° 375, de esta ciudad capital.

II.- Téngase por cumplimentado lo ordenado. Agréguese tasa de justicia.

IV.-AL embargo solicitado, reservese.-

V.- En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Asociada en el fuero comercial, el que presenta un nuevo esquema de gestión que en la práctica exige, a los fines de lograr una mayor celeridad, un mecanismo de trabajo unificado en relación al trámite previo de aquellos procesos en los que podría resultar de aplicación la Ley 24.240; teniendo en consideración la organización como empresa de la firma actora, la condición de persona física del/de la librador/a y la cuantía de la operación instrumentada; como medida previa -y sin que ello importe un adelanto de opinión para el Juzgador- requiérase a la parte ejecutante la integración del título con la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los recaudos previstos en el art. 36 de la Ley 24.240 o, en su caso, aporte elementos suficientes para demostrar que el negocio jurídico subyacente no se encuentra alcanzado por dicho precepto legal.

Asimismo, cumplido que sea tal requerimiento, dese vista al Ministerio Público Fiscal.

BM

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=NARVÁEZ María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27137077065

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.